



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

19 MAR. 2020
BUIN,

DECRETO ALC. N° 844 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 3689 de fecha 13 de Marzo de 2020, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Marcela Jeannette Pérez Sánchez, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Rodolfo Cabrera Pérez.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

D E C R E T O

Decrétese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **MARCELA JEANNETTE PÉREZ SÁNCHEZ**, Labores de Apoyo Administrativo en Juzgado de Policía Local, Grado 17º de la Planta Auxiliares, por su hijo **RODOLFO CABRERA PÉREZ**, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2020**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Copia Funcionaria/Carpeta